



## DEPARTAMENTO DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

### MEMORÁNDUM

DRH-327/2021

**PARA:** PERSONAL A NIVEL NACIONAL

**DE:**  **NOLVIA LISSETH FLORES MONTOYA**  
Jefe Departamento de Gestión de Recursos Humanos

**ASUNTO:** CODIGO DE VESTIMENTA  
EMPLEADOS BANADESA

**FECHA:** 30 de julio de 2021

---

Por este medio nos permitimos remitir el **CODIGO DE VESTIMENTA** que tiene establecido BANADESA para todos los empleados del Banco.

Es importante mencionar, que solo los días viernes podrán presentarse a sus labores con jeans, camisas sport, tipo Polo (Caballeros), blusas semiformales (Damas); no tenis, sandalias, jeans rotos, leggins. La Sección de Vigilancia y Seguridad estará pendiente de reportar inmediatamente a Recursos Humanos los empleados que no cumplan lo establecido en el Código de Vestimenta de nuestro Banco.

Lo anterior, en base a lo que establece el Artículo N° 68 numeral 17 del Reglamento Interno de Trabajo.

Agradeceremos tomar nota al respecto, para evitar incurrir en sanciones disciplinarias.

Atentamente,